



**FORMALIZA NÓMINA DE
POSTULACIONES INADMISIBLES EN EL
MARCO DE LAS CONVOCATORIAS
PÚBLICAS DEL FONDO PARA EL
FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL,
PARA LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN,
CONVOCATORIAS 2018**

EXENTA N° 1539 18.08.2017

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento; en la Ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2017; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 881, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889 y 882, que aprueban bases de, Convocatorias Públicas 2018, en las Líneas de Fomento a la Industria; Creación de Obras y Producción de Registro Fonográfico; Fomento a la Asociatividad; Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica; Difusión de la Música Nacional; Actividades Presenciales de Fomento a la Música; Investigación y Registro de la Música Nacional; Formación; Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales; y en lo requerido en el Memorando Interno N° 12.23/246, de la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y cuya finalidad es el financiamiento de las actividades y objetivos del Consejo de Fomento de la Música Nacional señalados en el artículo 3° de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 3° de la Ley N° 19.928, el Consejo de Fomento de la Música Nacional contempla, entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que en conformidad a lo señalado precedentemente, se convocó a los Concursos Públicos Convocatorias 2018 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional en las Líneas de Fomento a la Industria; Creación de Obras y Producción de Registro Fonográfico; Fomento a la Asociatividad; Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folklórica; Difusión de la Música Nacional; Actividades Presenciales de Fomento a la Música; Investigación y Registro de la Música Nacional; Formación, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 881, 883, 884, 885, 886, 887, 888 y 889 respectivamente, todas del año 2017, de este Servicio.

Que igualmente, a través de la Resolución Exenta N° 882 de 2017, de este Servicio, se aprobó la Convocatoria Pública 2018 de

Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que de conformidad con las bases de las convocatorias antes referidas, la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplieran con los requisitos establecidos en las bases, conforme consta en certificado de 17 de agosto de 2017.

Que en consideración de lo anterior y a las bases de concursos, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco de las Convocatorias Públicas 2018 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas que se indican, por los motivos que a continuación se señalan:

Línea de Fomento a la Asociatividad

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
444991	Proyecto Redes Sociales FEDECOR	Federación Nacional de Coros de Chile	Única	No adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" del señor Enrique Eugenio del Campo Besa.

Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
437490	Archivo Sonoro Itinerante de Tradición Oral	Felipe Andrés Avalos Ahumada	Modalidad de registro, conservación, restauración, catalogación, catastro y difusión	No adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Plan de preservación y registro", en su reemplazo adjunta certificado de propiedad de obra literaria, que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" correspondiente al Centro Cultural Elixir.



438867	Desde Conce	Mariana Soledad Hernández Bastías	Modalidad de registro, conservación, restauración, catalogación, catastro y difusión	No adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Plan de difusión", en su reemplazo presenta un catálogo, el cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente. Por otra parte, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Plan de preservación y registro", en su reemplazo presenta una carta de compromiso firmada de Charly Benavente, en la que se declara que cederá los derechos de una de sus canciones a la responsable del proyecto, que tampoco cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
461939	Archivo Digital de Canciones Artísticas Chilenas	Gonzalo Aníbal Simonetti de Groote	Modalidad de registro, conservación, restauración, catalogación, catastro y difusión	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de dos escáneres portátiles constituyen efectivamente un gasto de inversión.

Línea de Difusión de la Música Nacional

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
441105	Difusión Radial Maryrose	Ricardo Antonio Carquín Zavala	Radios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del medio", en su reemplazo presenta un modelo de carta sin completar, el cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.



448622	Programa Radial Patrimonio Tagua Tagua	Felipe Manuel Valdés González	Radios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" de Dangelo Guerra Gallardo y Rodrigo Serrano Cabezas, sin firmar, al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
458273	Los Cruceros de Lefun	Ramón Domingo Antonio Contreras Contreras	Radios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso de obtención de autorización o cesión de derechos de autor", sino una boleta de pago por los derechos durante el 2017, el cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
462072	"En este Lugar"... Un programa Radial de Difusión de La Música Nacional...	Oscar Rodrigo Leiva Basaes	Radios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" Juan Carlos Contreras, en su reemplazo se adjunta el documento "informe de actividades de vacaciones de invierno", el cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.



463209	Difusión de la Producción Discográfica Un Bohemio Soñador - Intérprete: Gabriel Suárez	Iván Patricio Mena Muñoz	Radios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del medio", ya que no detalla la cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución, y/o circulación, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
463272	Aarón Martínez (Difusión radial)	Aarón Alejandro Martínez Carrasco	Radios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el documento obligatorio "Carta de compromiso del medio", ya que no detalla la cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución, y/o circulación, tal como establece la modalidad, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
463996	Frecuencia Chilena potenciado por IguannaRock	Diego Lira Munizaga	Radios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso de obtención de autorización o cesión de derechos de autor", sino un pdf que establece los términos y condiciones de una plataforma llamada "IguannaRock", por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
438969	Todas las Voces, Música Regional	Nelson Alejandro Saavedra Pinos	Radios Online y Programas digitales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" del señor



				Marco Antonio Bruna del Campo, sino una carta correspondiente a Eduardo Marchant Gutiérrez.
442706	Radio Mecánica 2.0. Música Independiente desde el Maule	Miguel Eduardo Guerrero Quinteros	Radios Online y Programas digitales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del medio" sin la firma correspondiente por el representante legal de éste, tal como se establece en la modalidad. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
461602	Confeccionar página Web y Descarga	Mario Ignacio Salcedo Catalán	Radios Online y Programas digitales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del medio", en su reemplazo adjunta un archivo que contiene un presupuesto, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
463407	Remasterización y Publicación en Plataformas Digitales del Disco "Folktrorock del Trio Vejara"	Luis Alexis Barrueto Astudillo	Radios Online y Programas digitales	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en la post producción de un registro fonográfico, en circunstancias que la línea tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de fomento a la circulación y difusión de la música nacional a través del desarrollo y promoción de iniciativas en medios de comunicación masiva.
464310	Difusión Proyecto cortinas	Boris Alejandro Candia Mansilla	Radios Online y Programas digitales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del medio"



				sin firmar por el representante legal de éste, tal como lo establece la modalidad.
436395	Audiodidacta.com, Sitio Web y Canal de Youtube Como Medio de Difusión de Cultura Musical, Audio y Tecnología.	Felipe Alejandro López Apablaza	Otros Medios (Prensa escrita y T.V.)	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto se orienta a la formación de audiencias musicales a través de internet, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de difusión de la música nacional a través de prensa escrita y/o programas de televisión.
456561	Nuestro Tema	Daniel Andrés Soto Flores	Otros Medios (Prensa escrita y T.V.)	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto se orienta a realizar difusión de bandas musicales a través de internet, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de difusión de la música nacional a través de prensa escrita y/o programas de televisión.
459841	Serie Ars Música. Programas de TV con músicos chilenos.	Ernesto Gerardo González Greenhill	Otros Medios (Prensa escrita y T.V.)	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463052	Revista Musical Provincial	Felipe Andrés Avalos Ahumada	Otros Medios (Prensa escrita y T.V.)	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del medio", sin la firma del representante legal de éste. Al respecto las bases establecen que los documentos que no



				se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463275	Aarón Martínez (Prensa escrita y TV)	Aarón Alejandro Martínez Carrasco	Otros Medios (Prensa escrita y T.V.)	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta "Carta de compromiso del medio", ya que no contiene el horario propuesto para el programa, cantidad de emisores, repeticiones, cobertura a alcanzar, distribución y/o circulación, tal como lo establece la modalidad, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente
463570	"Mundo"	Roberto Prado Matte	Otros Medios (Prensa escrita y T.V.)	El FUP no se acompañó y llenó completamente. En efecto, el postulante dejó celdas sin completar en el FUP en soporte papel. Por otra parte, el proyecto, enviado vía soporte papel, acompaña una sola copia, en circunstancias que el punto 2 del capítulo II de las bases exigen un mínimo de tres copias.

Línea de Coros Orquestas y Bandas Instrumentales

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
442248	"La Música, mi Herramienta para Producir Cambios"	Iglesia Evangélica Unión Pentecostal en Chile	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante constituyó su personalidad jurídica de acuerdo a la Ley N° 19.638 que establece las normas sobre constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas.
446678	"Taller de Iniciación Instrumentos de Viento Madera"	Sociedad Educativas Henri Cetty S.A	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una Sociedad Anónima, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y



				Fundaciones sin fines de lucro. El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria/vecinal funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
451032	"1° Encuentro de Orquestas Infantiles Creciendo en la Música, Molina 2017"	Centro Cultural y Artístico Creciendo en la Música	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria/vecinal funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418., en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
451111	"Orquesta Rural Infantil de Santo Domingo, Continuidad y Profundización de sus Procesos Formativos Musicales"	Agrupación Cultural Rocas de Santo Domingo	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria/vecinal funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418., en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
457411	"Orquesta de Violines para Niños y Jóvenes de Colegios Municipales de Colina"	Centro Social y Cultural Tiempo de Esperanza	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418., en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
459099	"Orquesta Sinfónica Juvenil de Santo Domingo, Nuevos Instrumentos musicales y Giras Nacionales"	Ilustre Municipalidad de Santo Domingo	Única	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjuntó el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" Marco Antonio Llerena Rodríguez, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas



				bases se considerarán como no presentados.
459811	"Música para el Talento de las Niñas y Niños de Nuestra Escuela"	Centro de Padres y Apoderados Escuela República E - 396	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418., en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
459933	"Orquesta Interétnica de Capacidades Diferentes"	Entidad Individual Educacional Escuela Especial de Capacidades Diferentes Pilarcita	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una EIRL y por lo tanto, constituyó su personalidad jurídica en base a lo dispuesto en la Ley N° 19.857, en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
461321	"La Música Recorre la Región de Maule"	Amigos del Orfeón Juvenil de Molina	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria/vecinal funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418., en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
462536	"Ensamble Juvenil de Rock Folclórico de Valparaíso: Continuidad y Fortalecimiento del Proyecto"	Corporación Mil Tambores	Única	No adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, El postulante adjuntó el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" Nicolás Rubén Medina Sánchez, sin firmar. Además, la carta de Gabriela Sofía Leiva Collado no contiene la firma correspondiente a la persona individualizada. Al respecto las



				bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
462541	"Integración de las Artes"	Centro Cultural Obra de Cultura	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante pertenece a otras personas jurídicas sin fines de lucro constituidas de acuerdo a lo dispuesto en leyes especiales, en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
462648	"Gira Musical por Ruta Lafquenmapu"	Agrupación de Padres y Apoderados Orquesta Infantil Escuela San Luis	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria/vecinal funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418., en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
462885	"Promoviendo la Música y la Cultura en el Valle de Elqui"	Junta de Vecinos de Hierro Viejo Unidad Vecinal N° 15	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria/vecinal funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418., en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
463134	"Aslan"	Centro Cultural Juvenil Satélite	Única	El postulante no es el tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en



				circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
463255	"Coro del Conservatorio Dan Avilés"	Conservatorio de Música Dan Avilés LTDA.	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular Municipalidades, Fundaciones o Corporaciones sin fines de lucro.
463554	"Banda Colegio Ilusión"	Sociedad Educacional Colegio Ilusión de Viña del Mar	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular Municipalidades, Fundaciones o Corporaciones sin fines de lucro.
463559	"Boinas Negras"	Sociedad Educacional Lidia Moreno	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una Persona Jurídica con Responsabilidad Limitada, en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular Municipalidades, Fundaciones o Corporaciones sin fines de lucro.
463601	"Orquesta de Macul: Un Instrumento para la Inclusividad y Mejorar la Calidad de Vida"	Municipalidad de Macul	Única	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" con sus correspondientes firmas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463871	"Banda Instrumental Instituto Santa Teresa de los Andes"	Agrupación Sociocultural Deportiva Santa Teresa de los Andes	Única	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta un certificado de inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, y no un documento que permita



				acreditar que el tipo de personalidad jurídica concuerda con los requisitos de la convocatoria
464203	"Camerata Valdivia"	Centro Cultural Los Ríos	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418., en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
464284	"Renacer del Canto Lírico"	Taller Lírico para Jóvenes Talentos de Concepción	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418., en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.
465442	"Cuarenta Años Cantando, Coro de Voces Blancas"	Agrupación Social y Cultural Santa María de Los Ángeles	Única	El postulante no es del tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del Capítulo I "Antecedentes de la Convocatoria". En efecto, el postulante es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418., en circunstancias que las bases establecen que solo pueden postular las Municipalidades, Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y Fundaciones sin fines de lucro.

Línea de Fomento a la Música de Raíz Folklórica

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
-------	--------	-------------	-----------	------------



437824	10mo Encuentro Nacional de Comparsas de Lakitas	Marco Antonio Pérez López	Actividades presenciales: Música en vivo, ferias y festivales de música nacional de raíz folklórica	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta Artística y de programación", ya que no identifica a los artistas y/o bandas residentes de las regiones donde se realizarán las actividades, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
438563	Dos Cantores van por Chile, Gira de Canto Tradicional Chileno.	Carola Isabel López Araya	Actividades presenciales: Música en vivo, ferias y festivales de música nacional de raíz folklórica	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta artística y de programación", sino que adjunta cartas de compromiso de instituciones que se comprometen a patrocinar y apoyar el desarrollo del proyecto, las cuales no cumplen con el requisito requerido para dicho antecedente.
458001	La Historia a través de la Música	I. Municipalidad de Graneros	Actividades presenciales: Música en vivo, ferias y festivales de música nacional de raíz folklórica	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta artística y de programación" de acuerdo a las especificaciones exigidas por las bases, sino que adjunta los currículos de artistas y acordeonistas que participarán del proyecto, los cuales no cumplen con el requisito requerido para dicho antecedente.
435322	12 Contracuecas - Creación, Edición y Producción-	Javier Alejandro Contreras Galindo	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto no considera la fijación del registro fonográfico en un soporte físico o digital, en circunstancias que la modalidad tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación de obras y/o producción de registro fonográfico de música nacional de Raíz Folklórica y su fijación en algún soporte físico o digital.



435492	CD Ensamble Transatlántico de Folk Chileno: Vol II - Continuando el legado sonoro de la agrupación, y su proyección en el mundo	Ernesto Patricio Calderon Dondero	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" Alvaro Arturo Olea Torres, sino una correspondiente a una persona diferente.
437500	10 Estudios de Tonada para Guitarra	Javier Alejandro Contreras Galindo	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto no considera la fijación del registro fonográfico en un soporte físico o digital, en circunstancias que la modalidad tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación de obras y/o producción de registro fonográfico de música nacional de Raíz Folklórica y su fijación en algún soporte físico o digital.
438371	Nuevas Músicas de Raíz Latinoamericana en Universidades Chilenas	Javier Alejandro Contreras Galindo	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto no considera la fijación del registro fonográfico en un soporte físico o digital, en circunstancias que la modalidad tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación de obras y/o producción de registro fonográfico de música nacional de Raíz Folklórica y su fijación en algún soporte físico o digital.
438956	Música Latinoamericana para Cello	Lucía Carolina Torres Peña	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto no considera la fijación del registro fonográfico en un soporte físico o digital, en circunstancias que la modalidad tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación de obras y/o producción de registro fonográfico de música nacional de Raíz Folklórica y su fijación en algún soporte físico o digital.



452397	Intervención Cultural y Creación Artística Migratoria Latinoamericana	María Hilda Ramos Pérez	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto no considera la fijación del registro fonográfico en un soporte físico o digital, en circunstancias que la modalidad tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación de obras y/o producción de registro fonográfico de música nacional de Raíz Folklórica y su fijación en algún soporte físico o digital.
452727	Sueños Sureños	Justo Rene Mendoza Rodríguez	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto no considera la fijación del registro fonográfico en un soporte físico o digital, en circunstancias que la modalidad tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación de obras y/o producción de registro fonográfico de música nacional de Raíz Folklórica y su fijación en algún soporte físico o digital.
460233	Promover el conocimiento del patrimonio musical prehispánico en el Valle del Limarí.	Enrique Javier Pedraza Nuñez	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de "cápsula guitarra", constituyen efectivamente un gasto de inversión.
462434	Disco: VillaMillie, Cuentos Tradicionales.	Marcela Marcela Millie Soto	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" del señor Alejandro Silva, en su reemplazo adjunta un modelo de carta sin completar.



463723	Las Morenitas: DVD 64 años de Grandes Éxitos	Purísima Emilia Ramírez Cordero	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" de los señores Dángelo David Guerra Gallardo y Carlos Santiago Varas Yáñez, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464241	Creación de Letras y Grabación de Temas Musicales	Luis Antonio Pate Lillo	Creación y Producción de Registro Fonográfico de Música Nacional de Raíz Folklórica	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto no considera la fijación del registro fonográfico en un soporte físico o digital, en circunstancias que la modalidad tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación de obras y/o producción de registro fonográfico de música nacional de Raíz Folklórica y su fijación en algún soporte físico o digital.

Línea de Actividades Presenciales

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
435250	"Festival de Horcón"	Ignacio Rafael Jaduri Benvides	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de Juan Víctor Núñez, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
436573	"Tercer Concurso de Guitarra Carlos Pimentel"	Carlos Roberto Fuertes García	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante presenta el antecedente obligatorio "Propuesta artística y de programación" sin definir a los artistas participantes en las jornadas, por lo cual no cumple con los requisitos requeridos para dicho antecedente.



436965	"Gira Carlos de Cruces Canciones para la Araucanía"	Carlos Fabián Osorio Sáez	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso de uso de espacios".
438508	"La Plaza es Tuya, Mía y de Aquel"	Octavio Del Carmen Rojas Silva	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de Compromiso del uso de los espacios" debidamente firmada por el representante legal del espacio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
439010	"El Ángel de Violeta: Vida y Obra de un Ex Prisionero"	Luis Antonio Valencia Fritz	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta Artística y de programación" de acuerdo a las especificaciones exigidas en las bases, ya que no identifican a los artistas y/o bandas residentes de las regiones donde se realizarán las actividades, específicamente en la Región de Valparaíso.
439890	"Somos Uno, Música en Vivo, Circuitos de Bandas y Artistas Emergentes y Consagrados, RM"	Juan Pablo Aedo Moya	Música en vivo, ferias y festivales	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a amplificadores bajo y guitarra; 4 monitores de piso; controlador Dj; bajo eléctrico; bongo; djembe; saxo; piano, entre otros, constituyen efectivamente un gasto de inversión.



441779	"Gira Regional, Raúl Cortés Pianista"	Raúl Enrique Cortés Díaz	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta artística y de programación", sino que adjunta una carta de compromiso de trabajo del responsable del proyecto, la cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
445126	"III° Trawen de Arpa del Bío"	Cristián Edgardo Rodríguez Faúndez	Música en vivo, ferias y festivales	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante en la formulación de su proyecto no cumple con el requisito exigido en la modalidad en cuanto a que la programación debe contener, al menos, dos artistas y/o agrupaciones residentes de la región donde se realiza la actividad, por jornada de duración de la actividad. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del uso de los espacios" para la utilización del teatro Aula Magma del Arzobispado de Concepción.
452291	"Quintero Estación Fest"	Corporación Municipal de Cultura y Turismo de la Comuna de Quintero	Música en vivo, ferias y festivales	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a compra de equipamiento de sonido constituyen efectivamente un gasto de inversión.
455213	"Temporada Oficial de Conciertos ANC 2018"	Asociación Nacional de Compositores	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta artística y de programación" sin definir los



				artistas participantes, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
455347	"FestiCRIN: Festival Nacional de Música para la Infancia (3a Versión)"	Asociación Gremial Creadores Infantiles de Chile (CRIN Chile A.G.)	Música en vivo, ferias y festivales	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante en la formulación de su proyecto no cumple con el requisito exigido en la modalidad en cuanto a que la programación debe contener al menos, dos artistas y/o agrupaciones residentes de la región donde se realiza la actividad, por jornada de duración de la actividad.
456245	"Mi Primer Festival: Conciertos de Música para la Primera Infancia"	Gestión Cultural Arrau y Noton Ltda.	Música en vivo, ferias y festivales	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el proyecto solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de instrumentos musicales constituyen efectivamente un gasto de inversión.
456709	Em- prende tu Música: Ciclo de Invierno para Renca	Cristián Eduardo Lucero Fuentes	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta Artística y de Programación" sino un listado con el presupuesto de las bandas a participar y una carta de compromiso de una de las artistas, los cuales no cumplen con el requisito requerido para dicho antecedente.
457049	"Gira Musical Itinerante Talentos Emergentes del BioBio por los establecimientos educacionales de la Octava Región del Biobío"	Marcelo Andrés Moreno Riveros	Música en vivo, ferias y festivales	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el proyecto solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de



				instrumentos musicales constituyen efectivamente un gasto de inversión.
457410	"Primer Festival de Guitarra de Valparaíso"	Javiera Cienfuegos Illanes	Música en vivo, ferias y festivales	La Modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante en la formulación de su proyecto no cumple con el requisito exigido en la modalidad en cuanto a que la programación debe contener al menos, dos artistas y/o agrupaciones residentes de la región donde se realiza la actividad, por jornada de duración de la actividad.
457436	"Premios Índigo Fomento de la Música Emergente 2018"	Juan Manuel Margotta Meneses	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta artística y de programación" sin definir a los artistas participantes, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
459294	"Festival de Música Emergente Talento Local"	Organización No Gubernamental Identidad	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta artística y de programación" sin definir los artistas participantes, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
460925	"Festival de Canto Escolar Talento Pro Retención"	Ilustre Municipalidad de Valdivia	Música en vivo, ferias y festivales	La Modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante en la formulación de su proyecto no cumple con el requisito exigido en la modalidad en cuanto a que la programación debe contener al menos, dos artistas y/o agrupaciones residentes de la región donde se realiza la actividad, por jornada de duración de la actividad.
461066	"Frecuencias 2018"	DUB SpA	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Autorización o cesión de derechos de las bandas o artistas", que participarían de la actividad". En su lugar adjunta una declaración en la que se compromete a la obtención de estos derechos, que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente

464352	"Feria del Rock Huasco on the Rocks"	Ilustre Municipalidad de Huasco	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta Artística y de Programación" de acuerdo a las especificaciones exigidas, sino un resumen del proyecto, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente. Por otra parte, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del uso de los espacios" sin firma del representante del lugar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464377	"Muestra Musical y de Bailes que une a los Pueblos en Festival"	Coro Polifónico de Profesores de Copiapó	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta al proyecto, presentado en soporte papel, la muestra o CD de los artistas y/o agrupaciones que se presentarán en la jornada. Dicho antecedente por la naturaleza del proyecto era obligatorio para postular.
464311	"Festival de Huasco, el Velero 2018"	Ilustre Municipalidad de Huasco	Modalidad Festivales de Trayectoria	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante en la formulación de su proyecto no cumple con el requisito exigido en la modalidad en cuanto a que la programación debe contener al menos, dos artistas y/o agrupaciones residentes de la región donde se realiza la actividad, por jornada de duración de la actividad. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del uso de los espacios", sin la firma del representante del espacio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



				obligatorio.
462692	"Festival Música en la Pégola"	Cristóbal Anibal Campos Cañete	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta Artística y de programación", ya que no contiene un plan de programación, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
463253	"Uniendo Mundos Diferentes (Mascoterapia para Discapacitados al ritmo de la Música)"	Fundación Socoperro	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del uso de los espacios", sino un antecedente en el que expone que no pueden obtener dicha carta, que no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
463462	"Perduración de Música Folclórica y Tradiciones Campesinas"	Centro Juvenil Agua Buena	Música en vivo, ferias y festivales	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está orientado a la realización de una actividad presencial de raíz folklórica, ámbito que no es financiado por esta línea.
463484	"Sexto Festival de la Voz de Hualpén"	Cristian Mauricio Pineda Villablanca	Música en vivo, ferias y festivales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de Compromiso del uso de los espacios" sin firma del representante del lugar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



446704	"Grupo Palotes. Música para todos"	Claudia Patricia Madrid Flores	Música y Discapacidad	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta de trabajo, metodológica, artística y de programación", sino fotografías de la agrupación y un vídeo de resumen de una presentación del grupo, las cuales no cumplen con el requisito requerido para dicho antecedente.
452563	"Piano para todos"	Gabriel Eduardo Peña Jara	Música y Discapacidad	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el proyecto solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de instrumentos musicales constituyen efectivamente un gasto de inversión
459940	"Música como Terapia en Níneas: Un espacio para la Expresión de Niños y Adolescentes"	María Gabriela Martínez Pacheco	Música y Discapacidad	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el proyecto solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de instrumentos musicales constituyen efectivamente un gasto de inversión.
463368	"Musinvierno"	Marco Muñoz Morán	Música y Discapacidad	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el antecedente obligatorio "Propuesta de trabajo, metodológica, artística y de programación" no indica fecha de inicio y término de actividades, número de sesiones, ni duración, por lo cual no cumple con el

				requisito requerido para dicho antecedente.
--	--	--	--	---

Línea de Creación de Obras y Producción de Registro Fonográfico

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
437088	Desde el Alma, grabación de obras musicales de la pianista y compositora chilena Estela Cabezas	Erika Luz Zambrano Cabezas	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo" de Arantxa Ruiz, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
437869	Nuestra Bandera en Llamas	Francisco Alejandro Mendoza Verdejo	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de un computador, lo cual constituye un gasto de tipo inversión, en circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de un computador, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
445862	CD Antología de la Música Chilena Volumen III	Alberto Carlo Teichelmann Shuttleton	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo" de Claudio Zamorano Cesperez, en su reemplazo adjunta la carta de compromiso firmada por Catalina Zamorano Filippi.
458235	Creación de Repertorio Chileno Docto para Dúo de Canto y Piano	Nancy Andrea Gómez Cayo	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de Daniel Osorio



				sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
458346	Guitarra Eléctrica Chilena Vol III	Ismael Alberto Cortez Aguilera	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para compra de equipos para guitarras eléctricas, el cual constituye un gasto de tipo inversión. En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de equipos para guitarras eléctricas, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
459528	Simbiosis	Francisco Ismael Barrera Gil	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" de Francisco Ismael Barrera Gil y Andrea Francisca Ramírez Vásquez, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
460885	Nueva Música Chilena para Guitarra Clásica	Felipe Andrés Celis Catalán	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Autorización o cesión de derechos de autor", sino que presenta cartas cuya autorización no corresponde a la fecha de ejecución del proyecto.
462928	Enrique Soro: Álbum Per Pianoforte	Alexandros Stavros Jusakos Mardones	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Autorización o cesión de derechos de autor" con

				fecha de expiración en 2017.
462960	Piam: Musicalizació de Relatos del Lafkenmapu	Álvaro Belarmino Silva Valdebenito	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos musicales, los cuales constituyen gastos de tipo inversión. En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de instrumentos musicales, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
463308	%&\$&&/\$/(%/&%\$	Sebastián Alejandro Velásquez Arancibia	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de una computadora y otros equipos los cuales constituyen gastos de tipo inversión. En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de una computadora y otros equipos, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
463704	Un Canto Enamorado	Max Alejandro Pérez Palma	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo" de María Fernanda Pinto, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



463820	Brote	Pilar Andrea Lizama Robledo	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, la postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos y equipos los cuales constituyen gastos de tipo inversión En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de instrumentos y equipos, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
464107	Obra para el Ensemble Lux: Neue Musik de Berlín, Alemania	Héctor Moro Vera	Modalidad de Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro, Paisaje Sonoro y de Pueblos Originarios	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo y/o partitura", en su remplazo presenta partituras correspondientes a un trabajo anterior, las cuales no cumplen con el requisito requerido para dicho antecedente.
435327	Celuloide (Álbum Demo)	Genezaret Belén Contreras Delgado	Música Popular Emergente	La Línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante en la formulación de su proyecto no solicita recursos al CNCA. El FUP indica el monto "0" como financiamiento solicitado a este Servicio, en circunstancias que el objetivo de la línea es entregar financiamiento del CNCA para proyectos de fomento para la creación de obras y/o producción de registro fonográfico.
437222	Grabación LP Banda Kind	Nicolás Patricio Ortiz Saez	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones de pruebas exigida en las bases, sino sólo uno de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



437369	Grabación y Edición Primer Disco de SimónSqualo	Simón Ángel Carrasco Díaz	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad grabaciones de pruebas exigida en las bases, sino solo dos de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
438134	Grabación, Edición y Lanzamiento del Tercer Disco de Yih Capsule	Esteban Andrés Muñoz Arancibia	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad exigida, sino sólo dos de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
438803	Expansión y Consolidación de la Carrera de Delia Valdebenito a través del Disco Piel Cordillera	Delia Trinidad Valdebenito Tepper	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de acuerdo con la cantidad de grabaciones de pruebas exigida en las bases, sino sólo uno de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
439453	Primer LP de Boraj "El animal del hombre"	Felipe Markmann Guzmán	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigida, sino sólo dos de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



439805	Tonos Grises, segundo disco de Ark	Franco Javier Galarce Fuentes	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigida, sino sólo dos de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
440189	Grabación Disco 2018	Claudio Andrés Rivera Salazar	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigida, sino sólo dos de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
440307	Velódromo primer disco	Bárbara Pérez de Arce Smok	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigida, sino solo dos de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
440382	Creación y Producción de primer disco Mr. Luis Fran	Luis Francisco Valdés Campillay	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigida, sino sólo uno de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



440417	Grabación primer Disco de Chankacazo	Sebastián Rene Rojas Tapia	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad exigida, sino sólo uno de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
442948	Compilado Sonidos del extremo norte	Camila Magdalena Opazo Pérez	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo uno de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
443010	Grabación primer disco Leonor Cruz	Rosa De Las Mercedes Tapia Martínez	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de los tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
443161	1er disco BarrioSur Candombe para Concé	Juan Andrés Ríos Molina	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad exigida, sino sólo dos grabaciones de un mismo tema. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



443440	Grabación primer disco Shottas Bongrab	Luis David Mardones Mardones	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del equipo de trabajo" de Nicolás Maximiliano Campos Díaz, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
443447	Disco Solista de Guitarra Flamenca Guitarra Rota	Alberto Faraggi Elizalde	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
443752	Faisán	Nicolás Federico Mardones Barbieri	Música Popular Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos musicales, los cuales constituyen gastos de tipo inversión. En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de instrumentos musicales, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
443977	Música original para Octeto Austral, jazz con raíz latinoamericana	Rodrigo Tapia Tocornal	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente "Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo" de Gabriel Andrés Reyes Alonso, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los



				documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
444863	Primera placa musical grupo Salomónico trío	Salomón Danilo Marabolí Illesca	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
445217	Grabación producción y difusión del segundo disco de Caravana Trio, Carnaval	José Antonio Gil Pfeil	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
446450	Disco Camila Vaccaro	Camila Vaccaro Rivera	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de Rodrigo Alberto Rojas, sino un documento en blanco con una firma y sin ninguna información.
446537	Estancia La Mar Segundo Disco	Pablo Muñoz Cordal	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



446895	La Flor de la Vida	Andrés Aaron Tapia Espinoza	Música Popular Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de notebook y monitor, los cuales constituyen un gasto de tipo inversión. En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de notebook y monitor, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
447444	Rompecabezas	Carlos Andrés Parrau Álvarez	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de Cristóbal Arriagada, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
447518	Mantras	Felipe Andrés Allende Cabezas	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de Iván Alejandro Zamorano Lorca, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



448112	Grabación primer disco Curmi	Karem Curmi Escobar Anabalón	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
449132	Disco VerdeArrebol	Juan Pablo Arancibia Escobar	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" sin firmas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
449163	Grabación y Producción 2do disco Los Pepperutis - Siga Participando	Marcelo Pablo Cortés Rivera	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino que presenta sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
451015	CD - Limón Crown; grabación, edición, mezcla y masterización álbum debut	Javier Alexander Guzmán Orellana	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo a la cantidad de grabaciones exigidas, sino que presenta tres archivos correspondientes a sólo dos temas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



451932	Aarón Martínez (Álbum de estudio)	Aarón Alejandro Martínez Carrasco	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino que presenta sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
452154	Estudio Móvil de Grabación Musical	José Luis Jara Morales	Música Popular Emergente	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto se orienta a la implementación de un estudio de grabación, en circunstancias que la línea tiene por objeto el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento para la creación de obras y/o producción de registro fonográfico
452484	1er disco Choro Boro y los Incorregibles	Juan Manuel Hermosilla Arévalo	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino que presenta sólo uno de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
453239	Producción, edición, fabricación y difusión de CD Promocional	Rodolfo Juica Cordes	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino que presenta sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



453322	Contra Corriente DISCO 2018	Tomás Carrasco Arredondo	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino que presenta sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
453351	Grabación del primer disco de David Morales Cuarteto	David Gonzalo Morales Cordero	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de presentaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
454816	Macha Vásquez	Javier Alejandro Vásquez Vielma	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino que sólo presenta dos grabaciones de un mismo tema. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
456300	Sube, grabación segundo disco	Amanda Elisa Mura Fuentealba	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



456740	2º Etapa, EP De Alma	Gabriel Alejandro Henríquez Jerez	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino que sólo presenta dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
457580	Primer disco de Adrián Kausel	Adrián Maldonado Kausel	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino que presenta sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
458610	Cherkán, Primer Vuelo	Willy Ogaz Vergara	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
459017	La Cosecha es para ti	Vicente Enrique Blanch Cifuentes	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



459851	Disco Debut de Fresa Parra Un viaje desde el Corazón	Fresa Parra Fernández	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
460265	Primer LP La Negra Ácida	Franco Leonardo Rodrigo Ibacache Muñoz	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" correspondiente a la señora Javiera Constanza Pérez Cerda.
460381	Aroma de mujer: Compilado del Colectivo Cantautoras Mujeres en la Creación Musical	Sofía Macarena Figueroa Geisel	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
460547	Experiencia de Vida	Luis Arturo Padilla Cruz	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



460592	Segundo Álbum de Fermín Donoso	Oscar Andrés Godoy Abarca	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
460716	Maipú, La Nueva Cuna del Rock Chileno: Compilado de bandas locales	Danilo Andrés Font Santos	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo a las especificaciones exigidas, sino piezas musicales de artistas cuya participación en el proyecto no es segura, las cuales no cumplen con el requisito requerido para dicho antecedente.
461345	Disco Debut y difusión para la banda Vivian	Juan Antonio Bustos Muñoz	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
461382	Grabación del Primer disco de Los Obreros del Mambo	Cristóbal Amaro Labra Bassa	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigida, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



461859	Producción y grabación Disco Feli del Bosque	Felipe Ignacio Ramírez Sanhueza	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
461914	Primer Disco / Andrómeda y sus astros	Andrea Elizabeth Pizarro Galdames	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
462311	Chilwe libre, música desde y para la ruralidad insular.	Álvaro Valentín Ampuero González	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
462735	Primer disco solista de Me & the aliens	María Sabina Ojeda Woyciechowski	Música Popular Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, la postulante solicita financiamiento para la compra de un violín, el cual constituye un gasto de tipo inversión. En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos



				referentes a la compra de un violín, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
462746	Trauko Trauco Lahual, el musical	Gabriel Ignacio Troncoso Boys	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
462760	Primer Álbum Solista de Ralph Jean Baptiste - Música Migrante	Ralph Jean Baptiste	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
462861	Producción LP banda Arizona	Sebastián Rodrigo Ignacio Cifuentes Obreque	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
462870	Producción del primer álbum larga duración de Ricardo Charro Núñez (cantautor del Maule)	Ricardo Ricardo Núñez Díaz	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán



				como no presentados.
462891	Producción, Grabación y Difusión del disco debut de Telúrika	German Patricio Thoder Fernández	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463059	Creación y grabación segundo disco de Pepito Paga Doble	Paola Victoria Riquelme Salinas	Música Popular Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, la postulante solicita financiamiento para la compra de equipamiento musical, que constituye un gasto de tipo inversión. En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de equipamiento musical, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
463200	Grabación disco debut Paz Miranda	María Paz Miranda Iturriaga	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



463212	Grabación segundo disco Remache	Gonzalo Andrés Martínez Cartagena	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463666	Producción primer disco Santi	Santiago Alonso Amaya Sarmiento	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463724	El horizonte de la mente, Leandro Aciaras	Leandro Ignacio Aciaras Sánchez	Música Popular Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos, software y pc, los cuales constituyen un gasto de tipo inversión. En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de instrumentos, software y pc, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
463762	Honor y Dolor el nuevo Extended Play de la banda Substancia Marina	Diego Alonso Madariaga Potthoff	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", en su reemplazo presenta documentos de



				presupuestos del trabajo de los mismos.
463770	Juaniya -Terapia de químicos	Juan José Feijoo Guerra	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463780	Proyecto de producción- Postproducción y difusión artística de Sueños de molly	Sebastián Ewaldo Reyes Santulin	Música Popular Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos y equipo técnico, los cuales constituyen un gasto de tipo inversión. En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de instrumentos y equipo técnico, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
463943	Guillermo Riveros Disco solista	Guillermo Horacio Riveros González	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464042	Disco Cata Cruzatt	Soledad de Lourdes Evans Astete	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones



				exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464282	Proyecto Boreal	David Ignacio Muñoz Lobos	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464320	Promoción y producción del álbum de la banda Sin Razón Aparente	Carolina Alejandra Bianchi Hernández	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464344	1er Disco Karn Hofmann	Karin Francisca Hofmann Venegas	Música Popular Emergente	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
436307	Sala de Ensayo y Estudio de grabación Vegaudio	Felipe Andrés Valdés Yévenes	Música Popular Trayectoria	El proyecto no es pertinente a la línea elegida. En efecto, el proyecto se orienta a la implementación de una sala de ensayo más un estudio de grabación, en circunstancias que la línea tiene por objeto el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento para la creación de obras y/o producción de registro fonográfico.



436374	Mi Puente. Jeannette Pualuan. Segundo disco	Jeannette Mabel Pualuan Vivanco	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el archivo del antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de Joel Ávila Serrano, dañado, lo que impide su visualización.
438920	Black Leather - III	Javier Zvi Tacussis Oblitas	Música Popular Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos musicales, los cuales constituyen gastos de tipo inversión. En circunstancias que esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de instrumentos musicales, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
441408	Tercer disco de All Tomorrows	Pablo José Lastarria Tagle	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad exigida, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
445882	Sexta producción discográfica de la banda crisalida	Cinthia del Pilar Santibáñez Verdugo	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán



				como no presentados.
450451	Tercer Disco SinSilencio	Daniel Alejandro Concha Baird-Kerr	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
450724	Disco fusión rock/pop experimental, V-Electro	Gerardo Arturo Pinto Alarcón	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
450762	Kalfv pewma mew / sueño azul	Jaime Alberto Herrera Andaur	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
454431	Creación y Producción Cuarto disco de María Colores	María Magdalena Ortiz Panatt	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



457322	Trio Molino & New Integration Ensemble	Pablo Tomás Sáez Cerpa	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
458224	Producción, grabación y difusión del nuevo disco "Iluminar" de Marco Andreu	María Pía Villablanca Fernández	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
458294	Valorizate Mujer	Gamaliel Patricio Parada Parada	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". El postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
459341	Culipran "la tierra para el que la trabaja"	Henry Williams Wilson Manríquez	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



460621	C&M - Colombina Parra y Mowat, Post Producción.	Fernando Samuel Mujica Vargas	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
460976	Noveno disco de Nano Stern	Fernando Daniel Stern Britzmann	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463392	Disco 12 Círculos	Jesús Enrique Díaz Julio	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



463512	Tierra de poetas, un camino por la cultura ancestral de Chile	Danilo Enoc Contreras Pérez	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados. Por otra parte, el proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. De acuerdo a lo indicado en la formulación del proyecto, el postulante pide recursos para financiar la actividad de difusión en establecimientos escolares de la educación pública y en comunidades cercanas a éstos, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases no puede pedir recursos para financiar la actividad indicada.
463783	Suite cordillerana	Felipe Andrés Martínez Torres	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464084	Cortinas	Boris Alejandro Candia Mansilla	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo una de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



464253	Producción discográfica "Conductas Ambiguas" de Pía Carpanetti	María Pía Sepúlveda Carpanetti	Música Popular Trayectoria	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Demo" de acuerdo con la cantidad de grabaciones exigidas, sino sólo dos de las tres requeridas. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
--------	--	--------------------------------	----------------------------	--

Línea de Formación

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
437249	Taller de Sikuris en Bolivia	José Vicente Pérez de Arce Antoncich	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del uso del/los espacios" para la actividad de transferencia de conocimiento, sino una carta que compromete el uso de los espacios para la realización de la beca solicitada. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados. Dicho antecedente por la naturaleza del proyecto era obligatorio para postular.
439542	Inicio Estudios de Magister en Musicoterapia en SUNY New Paltz, USA	Paulina Verónica Pérez Gamboa	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o postulación" en un idioma diferente al solicitado, sin tampoco acompañar su traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
441816	Magíster en Gestión Cultural Universidad de Chile - Victoria Hidalgo	Victoria del Pilar Hidalgo Triviños	Becas	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en un proceso formativo de carácter general de la gestión cultural no especializado en el ámbito del sector musical, que corresponde a una disciplina



				no cubierta por el Fondo.
444249	Magíster en Dirección de Empresas U. San Sebastián/Charlas establecimientos Yo Emprendo	Marcelo Vera Pavez	Becas	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en un proceso formativo de carácter general de dirección de empresa, no especializado en el ámbito del sector musical, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.
445388	Abriendo puertas	Benjamín Alejandro Cataldo Tapia	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino una captura de pantalla donde la institución comunica que no firmará nada antes del inicio de sus postulaciones, las cuales están programadas para la segunda semana de agosto, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
445396	Camino Sin Límite	María Javiera Maureira Guzmán	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino una carta donde explica que no pudo conseguir el documento solicitado.
446576	Formación Cantante Deisy Maluenda	Deisy Maluenda Núñez	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino una captura de pantalla de un formulario web (en blanco) para solicitar audición, que no constituye un antecedente oficial, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
448534	Sembrando Música	Diego Ignacio Campos Medina	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". El proyecto adjunta el antecedente obligatorio "Malla curricular



				y descripción de asignaturas" en un idioma distinto al solicitado, y tampoco acompaña traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
449703	Formación en SAE Institute Madrid, España	Daniel Ignacio Rojas Casanova	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino una carta que corresponde a una solicitud de información del postulante a la Institución sobre el "Programa de Producción de Música Electrónica", lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
450506	Estudiar Composición en el Institute of Contemporary Music Performance en Londres, Reino Unido.	Juan Pablo Orlandini Rodríguez	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante presenta todos los antecedentes obligatorios en un idioma distinto al solicitado, y tampoco acompaña su traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
451299	Perfeccionamiento con Stephen Smith	Camila Camila Rivero Caso	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o postulación" en un idioma distinto al solicitado, y tampoco acompaña su traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



451511	Beca Keith Daniels Master Jazz Studies Composition New England Conservatory	Keith Manuel Daniels Llantén	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o postulación" en un idioma distinto al solicitado, y tampoco acompaña su traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
453097	Magíster en Musicología Latinoamericana	Felipe Andrés Gatica Zambrano	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino una captura de pantalla de un email que responde a información por parte de una institución, la cual entrega antecedentes de las postulaciones para el año 2017 y no 2018, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
455797	Perfeccionamiento en Nueva York	Joel Abraham Zamorano Lucas	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino una captura de pantalla que no permite determinar la identidad de quién impartirá el curso y no constituye un antecedente oficial de aceptación, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Por otra parte, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Informe de desempeño del alumno", sino un documento que corresponde al desempeño de estudios previos del postulante y no al desempeño de la formación que desea continuar, el cual tampoco cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente



				obligatorio.
457116	Master Writing and Producing en Berklee Online	Mario Ismael Cáceres González	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o postulación" en un idioma distinto al solicitado, y tampoco acompaña su traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
457615	Beca Berklee Juan José Gutiérrez	Juan José Gutiérrez Acuña	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o postulación" en un idioma distinto al solicitado, y tampoco acompaña su traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
457770	Pasantía en dirección orquestal con el maestro Rodolfo Fischer, Musik Akademie Basel	Dick Paul Stark Schilling	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del uso de los espacios" para la actividad de transferencia de conocimientos, en su reemplazo presenta una carta de invitación del señor Rodolfo Fischer, a realizar la pasantía que el postulante tiene interés en desarrollar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



457883	Pasantía de Perfeccionamiento Artístico-Musical	Ricardo Andrés Bahamondez Torres	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del uso de los espacios" para la actividad de transferencia, - que debe ser impartida por el postulante a la comunidad- , sino una carta en la que el profesor Jacques Ammon, acepta impartir clases al postulante. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
458485	Estudio de Pitu y banda de guerra: un aerófono y un conjunto instrumental tradicional cusqueño.	Miguel Ángel Ibarra Ramírez	Becas	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, el postulante solicita recursos para compra de instrumentos musicales, en circunstancias que las bases indican expresamente que sólo se financian gastos de operación referidos a matrícula, traslado, seguros de salud, visa y/o pasaporte, manutención y textos y materiales de estudios.
458898	Master class y certificación de Soundpainting	Paula Cecilia González Sutt	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o postulación" en un idioma distinto al solicitado, y tampoco acompaña su traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
458900	"El chacal de Nahueltoro" Estudio sobre ópera chilena contemporánea, como marco para la creación de una ópera de cámara.	Carlos Andrés Valenzuela Ramos	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso de uso de los espacios ", en su reemplazo presenta una carta de aceptación al programa de estudios.



462399	Estudios Superiores Music Performance Berklee College of Music	Matías Ignacio Bahamondes Ruiz	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio "Informe de desempeño" en un idioma distinto al solicitado, y tampoco acompaña su traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
462651	Especialización en Dirección de Orquestas Infante - Juveniles	José Germán Sánchez Pérez	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino una carta que informa que el proceso de postulación en la institución aún no inicia, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
462999	Beca de perfeccionamiento para la Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales.	Ángel Alonso Arancibia Osorio	Becas	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en un proceso formativo de carácter general en Gestión Cultural, no especializado en el ámbito del sector musical, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.
463180	"Perfeccionamiento de un Fuelle Chileno" - Beca de estudio de acordeón con el Maestro Frederic Deschamps	Joaquín Muñoz Donoso	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o postulación" y "Malla curricular y descripción de asignaturas" en un idioma distinto al solicitado, y tampoco acompaña su traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463473	De la Lutheria nativa a la clásica	Mauricio Alejandro Sandoval Contreras	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio

				"Carta de compromiso del uso de los espacios" para la actividad de transferencia de conocimiento -que debe ser impartida por el postulante a la comunidad-, sino una carta en la que un tercero acepta impartir clases al postulante. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463496	Curso de Especialización de Postítulo en Composición Musical, Universidad de Chile	David Abraham Canales Hormazábal	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta antecedente obligatorio "Informe de desempeño del alumno", ya que el documento presentado no corresponde al proceso formativo al que está postulando.
463518	Financiamiento Para Continuar Estudios en Berklee College of Music (Boston - USA)	Roberto Mauricio Escobar Reyes	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta ningún antecedente obligatorio en el idioma solicitado, ni su correspondiente traducción. Por otra parte, el proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para compra de equipo computacional, en circunstancias esta línea sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que el gasto referente a equipo computacional, y constituye efectivamente un gasto de inversión.
464002	Estudio de especialización en canto lírico Music Training conservatorio Liceu de Barcelona España	Daniel Esteban Rojas Aráneda	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino un documento que informa que



				el proceso de admisión por parte de la institución no ha iniciado.
464032	Perfeccionamiento en dirección orquestal infanto-juvenil	Nataly Makarena Navea Rojas	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino un documento que informa que el proceso de admisión por parte de la institución no ha iniciado.
464266	Finalización Programa Graduate Diploma en Dirección Orquestal con Marin Alsop en el Peabody Conservatory, USA	Carlos Gonzalo Farías González	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante presenta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del uso de los espacios" sin la correspondiente firma. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464267	Capacitación en Redes Sociales para profesionalizar difusión de actividades artísticas	Dante Camilo Escobar Vergara	Becas	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en un proceso formativo de carácter general de redes sociales, no especializados en el ámbito del sector musical, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.
464271	Beca M.A. Multimediale Kompositione Hochschule Für Musik Und Theater Hamburgo	Víctor Ernesto Gutiérrez Cuiza	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o postulación" en un idioma distinto al solicitado, y tampoco acompaña su traducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



464383	Estudio de Bachelor en Música Coral - Thornton School of Music, Universidad del Sur de California	Darsy Nahyr Astorga Flores	Becas	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino una carta donde se indica que la postulante realizó una solicitud de información, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463084	Ritmos y batería en academia de música y danza Marlon Romero	Amaro Alonkura Valdés Riquelme	Becas Jóvenes Talentos	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, el postulante solicita recursos para la compra de "platillo, atril y sillín", en circunstancias que las bases indican expresamente que sólo se financian gastos de operación referidos a matrícula, traslado, manutención y textos, y materiales de estudio.
463978	Formación en interpretación y composición musical	Samirah Laura Mahdi García	Becas Jóvenes Talentos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Documento oficial de aceptación o de postulación", sino una carta de compromiso de la responsable del proyecto, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
437284	Sonido Diaguita en el Colegio de Artes de Ovalle	Jimmy Hugh Campillay Corvetto	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta los "Antecedentes de la Institución o Maestro que imparte los estudios", sino un certificado que compromete apoyo y compromiso por parte de una institución, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.



442051	Talleres de música en Quemchi	Ilustre Municipalidad de Quemchi	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	<p>El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de piano, guitarras, y acordeones, los cuales constituyen un gasto de tipo inversión, que si bien pudieran ser considerados operacionales de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superan el porcentaje máximo permitido por las bases. En este sentido las bases establecen con respecto a esta modalidad que "se incluye el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales deben quedar para uso y goce de los alumnos y/o institución que alberga a los alumnos involucrados en la ejecución del proyecto. El monto total solicitado para dichos materiales y/o insumos menores, no puede superar el 10% del monto total solicitado."</p>
443501	Grupo Folclórico Liceo Santa María Eufrasia	Fabián Alejandro Rojas Carranza	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	<p>El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos musicales, los cuales constituyen gastos de tipo inversión, que si bien pudieran ser considerados operacionales de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superan el porcentaje máximo permitido por las bases. En este sentido las bases establecen con respecto a esta modalidad que "se incluye el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales deben quedar para uso y goce de los alumnos y/o institución que alberga a los alumnos involucrados en la ejecución del proyecto. El monto total solicitado para dichos materiales y/o insumos menores, no puede superar el 10% del monto total</p>



				solicitado."
445867	La música como herramienta pedagógica	Paula Alejandra Retamal Veliz	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" del señor Francisco Javier Quinteros Muñoz, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
448833	Taller de música latinoamericana	Miloska Andrea Valero Quiroz	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, la postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Antecedentes de la Institución o Maestro que imparte los estudios", sino tablas que describen las actividades que realizarán durante el proyecto, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
450640	Preparación Musical de la Opera La Cenicienta de Jorge Peña Hen con la Orquesta Sinfónica de Panguipulli	Corporación de Adelanto Comuna de Panguipulli	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" del señor Felipe Francisco Alvarado Castillo, sino la carta del señor Jonathan Vallette.
454494	Ben Verdery 2018 Guitar Master Class	Patricio Hernán Muñoz Quezada	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto solicita recursos para participar de una actividad formativa, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total y/o parcial de proyectos para organizar actividades formativas tales como seminarios, talleres, clases magistrales, entre otros, que promuevan y/o incentiven la vinculación artística en etapa escolar y la profesionalización del sector de la música.
454661	Taller de Bronces	Marcelo Enrique Salinas Tapia	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita



				<p>financiamiento para la compra de piano, guitarras, y acordeones, los cuales constituyen un gasto de tipo inversión, que si bien pudieran ser considerados operacionales de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superan el porcentaje máximo permitido por las bases. En este sentido las bases establecen con respecto a esta modalidad que "se incluye el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales deben quedar para uso y goce de los alumnos y/o institución que alberga a los alumnos involucrados en la ejecución del proyecto. El monto total solicitado para dichos materiales y/o insumos menores, no puede superar el 10% del monto total solicitado."</p>
457775	<p>La creatividad artística y musical como fuente de inclusión en la diversidad de culturas, en educación y salud biopsicosocioespiritual</p>	<p>Jaime David Farías Delva</p>	<p>Actividades Formativas Escolares y Profesionales</p>	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el documento obligatorio "Antecedentes de la Institución o Maestro que imparte los estudios", sino una fotografía de un Rol Único Tributario, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.</p>
458478	<p>Jornadas Internacionales de profesores visitantes: capacitación para músicos y docentes de la Región de Arica y Parinacota</p>	<p>Miguel Alexis Platero Galarce</p>	<p>Actividades Formativas Escolares y Profesionales</p>	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de Edgardo Fernández Pailahueque, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.</p>



458656	Cantando en Aymara himno nacional y otras composiciones en español y otras lenguas originarias	David Livingston "Davor" Flores Salgado	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	<p>El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de una cámara fotográfica; parlantes; micrófonos; amplificación; instrumentos musicales; tarjeta de sonido y un proyector data, los cuales son gastos de tipo inversión, que si bien pudieran ser considerados operacionales de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superan el porcentaje máximo permitido por las bases. En este sentido las bases establecen con respecto a esta modalidad que "se incluye el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales deben quedar para uso y goce de los alumnos y/o institución que alberga a los alumnos involucrados en la ejecución del proyecto. El monto total solicitado para dichos materiales y/o insumos menores, no puede superar el 10% del monto total solicitado."</p>
460315	Talleres de Música Popular para niños y jóvenes de San Pedro de Atacama	Junta de Vecinos	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	<p>El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos, los cuales constituyen un gasto de tipo inversión, que si bien pudieran ser considerados operacionales de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superan el porcentaje máximo permitido por las bases. En este sentido las bases establecen con respecto a esta modalidad que "se incluye el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales deben quedar para uso y goce de los alumnos y/o institución que alberga a los alumnos involucrados en la ejecución del proyecto. El monto total solicitado para dichos</p>



				materiales y/o insumos menores, no puede superar el 10% del monto total solicitado."
460379	Formación en conocimientos musicales, técnicas y estrategias didácticas orientada a profesores de educación básica de escuelas rurales para formar Orquestas rítmicas con niños de 1° a 4° básico	Rubén Agustín Cáceres Valenzuela	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de 110 instrumentos de pueblos originarios los cuales constituyen gastos de tipo inversión, que si bien pudieran ser considerados operacionales de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superan el porcentaje máximo permitido por las bases. En este sentido las bases establecen con respecto a esta modalidad que "se incluye el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales deben quedar para uso y goce de los alumnos y/o institución que alberga a los alumnos involucrados en la ejecución del proyecto. El monto total solicitado para dichos materiales y/o insumos menores, no puede superar el 10% del monto total solicitado."
460464	Opera en tu Comuna	Lucía Verónica Torres Cifuentes	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	El proyecto no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en la gira de una puesta en escena teatral, que corresponde a una disciplina no cubierta por el Fondo.



461400	Descubriendo la Música el Medio Oriente a través de sus ritmos e instrumentos	Centro Artístico Cultural Deportivo y Social Aguamarina	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	<p>El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos musicales; cámara de video; proyector; entre otros gastos de tipo inversión, que si bien pudieran ser considerados operacionales de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superan el porcentaje máximo permitido por las bases. En este sentido las bases establecen con respecto a esta modalidad que "se incluye el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales deben quedar para uso y goce de los alumnos y/o institución que alberga a los alumnos involucrados en la ejecución del proyecto. El monto total solicitado para dichos materiales y/o insumos menores, no puede superar el 10% del monto total solicitado."</p>
462254	Música para nuestra comuna	Javier Alejandro González Chiguay	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	<p>El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos musicales, los cuales constituyen gastos de tipo inversión, que si bien pudieran ser considerados operacionales de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superan el porcentaje máximo permitido por las bases. En este sentido las bases establecen con respecto a esta modalidad que "se incluye el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales deben quedar para uso y goce de los alumnos y/o institución que alberga a los alumnos involucrados en la ejecución del proyecto. El monto total solicitado para dichos materiales y/o insumos</p>



				menores, no puede superar el 10% del monto total solicitado."
462569	La música te sana	Guillermo Fernando Alfaro Díaz	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de instrumentos e insumos computacionales, los cuales constituyen un gasto de tipo inversión, que si bien pudieran ser considerados operacionales de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superan el porcentaje máximo permitido por las bases. En este sentido las bases establecen con respecto a esta modalidad que "se incluye el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales deben quedar para uso y goce de los alumnos y/o institución que alberga a los alumnos involucrados en la ejecución del proyecto. El monto total solicitado para dichos materiales y/o insumos menores, no puede superar el 10% del monto total solicitado."
463305	La música como potenciador de aprendizajes de calidad desde la primera infancia	Centro General de Padres y Apoderados Sala Cuna Flores del Valle	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Antecedentes de la Institución o Maestro que imparte los estudios", sino una cotización de una escuela de música, el cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
463478	Taller de conocimiento del violín para niños en riesgo social	Alex Damián González Sandoval	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de violines, impresora y tóner los cuales constituyen gastos de tipo inversión, que si bien pudieran ser considerados operacionales de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superan el porcentaje máximo permitido por las



				bases. En este sentido las bases establecen con respecto a esta modalidad que "se incluye el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales deben quedar para uso y goce de los alumnos y/o institución que alberga a los alumnos involucrados en la ejecución del proyecto. El monto total solicitado para dichos materiales y/o insumos menores, no puede superar el 10% del monto total solicitado."
463535	Escuelas de rock Copiapó	Juan Francisco Jorquera Lizana	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de Carlos Eduardo Olmedo" sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
464363	Taller de guitarra acústica y eléctrica	Raúl Enrique Cortés Díaz	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Antecedentes de la Institución o Maestro que imparte los estudios", sino una carta de compromiso del uso de los espacios, la cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

Línea de Fomento a la Industria

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
-------	--------	-------------	-----------	------------



435342	Desarrollo Catálogo Infinito Audio Label	Consultorías e Inversiones Petrus Limitada	Desarrollo de Catálogos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta de Catálogo y Difusión", ya que no indica las estrategias de difusión, tal como lo requieren las bases, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
437818	Holística Agencia, Asesoría y Gestión Ejecutiva para Producción y Publicaciones Fonográficas de Música Nacional	Holística asesoría y gestión Ltda.	Desarrollo de Catálogos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el postulante solicita financiamiento para producción de registro fonográfico, en circunstancias que en las bases se expresa que esta modalidad no cubrirá este tipo de actividad.
438672	Catálogo de Jazz 2018	Animales en la Vía S.A	Desarrollo de Catálogos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta de Catálogo y Difusión" de acuerdo a las especificaciones exigidas en las bases, ya que no incluyen una muestra representativa de sus obras musicales mediante un link web activo, o en formato mp3., mp4 .mov, .avi; .mpg. Los links adjuntos no direccionan a páginas, sino sólo están subrayadas y en otro color.
440717	Desarrollo Catálogo Eroica: Mestizaje chileno, de lo Étnico a lo Eléctrico.	Eroica Producciones SpA.	Desarrollo de Catálogos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Grabación Singles, eps y disco", lo cual corresponde a un proyecto de producción de registros fonográficos, en circunstancias que las bases establecen que esta modalidad no financiará proyectos de producción y/o postproducción de registros fonográficos.



442898	Sello Discográfico Comunitario, Perro Loco Records. Fomento y Desarrollo de la Industria Musical Local. Desarrollo de Artistas 2018	Corporación Municipal de Cultura de San Joaquín	Desarrollo de Catálogos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la "Masterización Catálogo Profesional", lo cual corresponde a un proyecto de producción de registros fonográficos, en circunstancias que las bases establecen que esta modalidad no financiará proyectos de producción y/o postproducción de registros fonográficos.
444489	Sello Atacama Records	Cactus Records Ltda.	Desarrollo de Catálogos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta de Catálogo y Difusión", ya que no incluyen las estrategias de difusión, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
447190	Sello Merca	Merca spA.	Desarrollo de Catálogos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta de Catálogo y Difusión", ya que no incluye una muestra representativa de su obras musicales mediante un link web, o en formato mp3., mp4 .mov, .avi; .mpg, sino un antecedente que solo incluye las reseñas de un artistas, los cuales no cumplen con el requisito requerido para dicho antecedente.
451690	Desarrollo de catálogo Sello Ladrado	Ladrado SpA	Desarrollo de Catálogos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Grabación en La Makinita", lo cual corresponde a un proyecto de producción de registros fonográficos, en circunstancias que las bases establecen que esta modalidad no financiará proyectos de producción y/o postproducción de registros fonográficos.



452175	Vértigo Jazz xChange	VERTIGO SpA	Desarrollo de Catálogos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Estudio", lo cual corresponde a un proyecto de producción de registros fonográficos, en circunstancias que las bases establecen que esta modalidad no financiará proyectos de producción y/o postproducción de registros fonográficos. Por otra parte, no se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta de Catálogo y Difusión", ya que no indica las estrategias de difusión, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
452884	Catálogo Sello Piloto	Discográfica Piloto SpA	Desarrollo de Catálogos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Autorización o cesión de derechos de autor", ya que dos de las cuatro cartas no contienen los datos de quienes firman. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
456113	Catálogo 2018 Acople Records	Felipe Alonso Barriga Molina	Desarrollo de Catálogos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Estudio de grabación disco Kahli", lo cual corresponde a un proyecto de producción de registros fonográficos, en circunstancias que las bases establecen que esta modalidad no financiará proyectos de producción y/o postproducción de registros fonográficos.



461982	Desarrollo Artistas Sello LeRock 2018	Recmobil Producciones Limitada	Desarrollo de Catálogos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el postulante solicita financiamiento para producción de cuatro discos, lo cual corresponde a un proyecto de producción de registros fonográficos, en circunstancias que las bases establecen que esta modalidad no financiará proyectos de producción y/o postproducción de registros fonográficos.
462794	Sello Humo de Temu: Ampliación de su Catálogo Discográfico	Agrupación Cultural Humo de Temu	Desarrollo de Catálogos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Arriendo estudio de grabación", lo cual corresponde a un proyecto de producción de registros fonográficos, en circunstancias que las bases establecen que esta modalidad no financiará proyectos de producción y/o postproducción de registros fonográficos. Por otra parte, no se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta de Catálogo y Difusión", sino tres archivos .mp3, que contienen temas musicales, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
462959	Primer Catálogo en Vinilo de Leuchtturm Records	Marcos Antonio Latrach Torres Actividades empresariales de artistas y otras actividades empresariales	Desarrollo de Catálogos	El proyecto no es pertinente con la modalidad elegida. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Masterización Vinilos (x 16 temas)", lo cual corresponde a un proyecto de producción de registros fonográficos, en circunstancias que las bases establecen que esta modalidad no financiará proyectos de producción y/o postproducción de registros fonográficos.
463571	Catálogo de Artistas Musicales Antofagasta Live Studio Sessions	Colectivo Independiente de Músicos de Antofagasta	Desarrollo de Catálogos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los



				Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta de Catálogo y Difusión", en su reemplazo presenta antecedentes que describen el proceso de selección de las bandas, las cuales se escogerán posteriormente a esta convocatoria, los cuales no cumplen con el requisito requerido para dicho antecedente.
463766	Jungla Music - Plan Estratégico de Internacionalización y Desarrollo Local	Editora y Productora Sudamericana SpA.	Desarrollo de Catálogos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Propuesta de Catálogo y Difusión", ya que no se incluye muestra representativa de las obras musicales de "Fernando Milagros" y "Rubio", mediante un link web, o en formato mp3., mp4 .mov, .avi; .mpg", lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
443665	Implementación Taller de Cagnas de Oboe	Diego Enrique Villela Moreno	Fomento al Luthier	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del uso de los espacios", sino un pdf de postulación de un proyecto de "Christian Pablo Gerardo González Céspedes" el cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
437515	Estudio Móvil para Recoleta: Identidad que Suena	Corporación Cultural de Recoleta	Modalidad Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el antecedente obligatorio "Especificaciones técnicas y arquitectónicas con las que cuenta el lugar" no presenta ninguna especificación del lugar físico donde se habilitará el proyecto de estudio móvil, por lo cual no cumple con los requisitos requeridos para dicho antecedente.



439711	Mejoramiento de Equipos de Audio y Acústica del Estudio de Grabación de Miau	Producciones artísticas Jorge Benito Esteban Moreno E.I.R.L.	Modalidad Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Especificaciones de las necesidades técnicas del equipamiento y arquitectónicas del lugar de instalación y/o habitación", sino un pdf de Ficha de Evaluación Única del proyecto "Producción, desarrollo artístico y difusión de catálogo de Miau Producciones", el cual corresponde a información de otro proyecto, por lo cual no cumple con los requisitos requeridos para dicho antecedente.
442293	Estudio de Grabación para Concurso de Música Escolar	Club Social, Deportivo y Cultural De Cuneta	Modalidad Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta las cotizaciones requeridas en el antecedente obligatorio "Especificaciones de las necesidades del equipamiento y arquitectónicas del lugar de instalación y/o habitación", por lo cual no cumple con los requisitos requeridos para dicho antecedente.
454135	Mejoramiento Aula Magna UBB	Universidad del Bio-Bío	Modalidad Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el documento obligatorio "carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" del señor Claudio Rivera Salazar, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



455038	Skarte	Club de skate espejo de aguas - La Serena	Modalidad Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Especificaciones técnicas y arquitectónicas con las que cuenta el lugar" donde emplazará su proyecto de estudio móvil, sino un antecedente que presenta las necesidades técnicas de equipamiento del proyecto, por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
455134	Implementar Sala de Conciertos	Municipalidad de Andacollo	Modalidad Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" del señor Héctor Felipe Vicencio, sino una de Juan Carlos Alfaro Aravena.
462558	Equipamiento sala de Grabaciones Studio Azul	Studio azul EIRL	Modalidad Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta las cotizaciones requeridas en el antecedente obligatorio "Especificaciones de las necesidades del equipamiento y arquitectónicas del lugar de instalación y/o habitación", por lo cual no cumple con el requisito requerido para dicho antecedente. Por otra parte, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Especificaciones técnicas y arquitectónicas con las que cuenta el lugar" sino un contrato de arrendamiento, el cual tampoco cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.



464048	Tantakuy Estudios Concon	Asociación Cultural Tantakuy	Modalidad Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Carta de compromiso del integrante del equipo de trabajo" del señor Miguel Ángel Valenzuela Zamorano, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
438442	Video Clip: Señales en la Tierra de Arriba, Grupo Kalfu feat. Joe Vasconcellos + Murga Antiburga.	Diego Andrés Valdebenito Serrano	Producción y Difusión de Video Clip	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta modalidad sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de un trípode, constituyen efectivamente un gasto de inversión.
440457	Producción y Difusión de Videoclips Iged Records	Industria General Discográfica Limitada	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" de los señores Leonardo Contreras Barahona; José Torres Rozas y, Francisco Mena Molina, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.



442965	Tour de la Luna , Video Clip "Fata Morgana"	Sergio Antonio Pamies Garcin	Producción y Difusión de Video Clip	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta modalidad sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de "generador eléctrico", constituyen efectivamente un gasto de inversión.
447571	Marian - Grupo Follil Choyün - Álbum Kimayen Ta In Mapu (2017)	César André Pérez Guarda	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no incluyó la muestra (o link) de los trabajos anteriores del audiovisualista o equipo audiovisual dentro del antecedente obligatorio "Currículo y trabajos previos del audiovisualista o equipo audiovisual".
459373	Producción y Difusión de Video Clip Ineducados	Diego Ulises Catalán Campos	Producción y Difusión de Video Clip	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes bases. En efecto, el postulante solicita financiamiento para gastos de inversión, en circunstancias que esta modalidad sólo financia gastos de honorarios, operación y difusión. Se deja constancia que de conformidad a las bases, es el objetivo y la naturaleza del proyecto, lo que determina si un gasto es de operación o de inversión. En consecuencia, revisado el proyecto, es posible establecer que los gastos referentes a la compra de "un proyector", constituyen efectivamente un gasto de inversión.



462705	Video Clip "La Historia de Chile" de la Banda Aborigen	Carlos Christian Flores Adiazola	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no incluyó links válidos que dirijan a los trabajos anteriores del audiovisualista o equipo audiovisual dentro del antecedente obligatorio "Currículo y trabajos previos del audiovisualista o equipo audiovisual".
462712	Videoclip Johnny	Daniel Ignacio Cifuentes Garfias	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no incluyó links válidos que dirijan a los trabajos anteriores del audiovisualista o equipo audiovisual dentro del antecedente obligatorio "Currículo y trabajos previos del audiovisualista o equipo audiovisual".
462819	Videoclip Reencuentros - Crisantemo	Oswaldo Antonio González Palma	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" de Camila Vásquez Chávez y Catalina Gómez Flores, sin firmar. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a estas bases se considerarán como no presentados.
463041	Video clip: Rapanui, Amada Rosa Secreta de Neruda	Alex Walter Rivera Ponce	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no incluyó la muestra (o link) de los trabajos anteriores del audiovisualista o equipo audiovisual dentro del antecedente obligatorio "Currículo y trabajos previos del audiovisualista o equipo audiovisual".



463485	El Despertar	Sebastián Augusto Aguirre Carrillo	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no incluyó la muestra (o link) de los trabajos anteriores del audiovisualista o equipo audiovisual dentro del antecedente obligatorio "Currículo y trabajos previos del audiovisualista o equipo audiovisual".
463991	Clip de "A golpes" , Segundo Single del Nuevo y Segundo Disco de Hard Lager	Miguel Oscar Navarrete Cuevas	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Descripción del servicio", sino un antecedente que señala que la productora audiovisual aún no se encuentra definida, lo cual no cumple con los requisitos requeridos para el referido antecedente. Por otra parte, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio "Currículo y trabajos previos del audiovisualista o equipo audiovisual" sino de músicos y responsables de la producción musical, lo cual tampoco cumple con el requisito requerido para dicho antecedente.
464113	Video Clip Tomás Esguep	Dub Producciones Limitada	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3 del capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no incluyó la muestra (o link) de los trabajos anteriores del audiovisualista o equipo audiovisual dentro del antecedente obligatorio "Currículo y trabajos previos del audiovisualista o equipo audiovisual".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico

indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE

PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero precedente, le asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firme la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución, en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación de la resolución al postulante. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su recepción por parte del notificado.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE

PRESENTE que aquellos proyectos que tras ser declarados inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidos dentro del proceso de la Convocatoria por la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para ser evaluados junto con los demás proyectos admisibles del concurso, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en el Título IV, punto 1 "Aspectos generales del proceso de evaluación y selección", de las bases de Convocatorias.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Declara inadmisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA

**Jefa Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

AIR
Resol 06/759-
DISTRIBUCION:



- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional CNCA
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, CNCA
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA
- Departamento de Administración y Finanzas, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Postulantes individualizados en el artículo primero de la presente resolución, en los correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo.

